

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14669 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 589/2012 referente al deudor Global Consulting Mercado Inmobiliario, S.L.U., B-84653765, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 7 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130019202-1